# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2637865** 

#### **EXTRACTO**

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular, 21ª Notaría de Santiago, Huérfanos Nº 578, Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 17/04/2025, Repertorio Nº 2.876/2025, ante mí, don HÉCTOR ALEJANDRO VERGARA LAGOS, quien compareció en representación de FARRAM, S.A. DE C.V., en su calidad de única y actual accionista de la sociedad "FARMACIAS FARRAM CHILE SpA", inscrita a fojas 67.922 número 29.327 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, modificó el artículo noveno de los estatutos sociales, relativo a la administración, acordando sustituirlo por el siguiente artículo: "La administración y el uso de la razón social corresponderá individualmente a don PABLO JAVIER RAMIREZ MEDINA, cédula de identidad para extranjeros número 28.734.916-5, quien anteponiendo su nombre y firma a la razón social representará y obligará a la sociedad FARMACIAS FARRAM CHILE SpA con todas las facultades y limitaciones señaladas en la cláusula Décima de la escritura de Constitución social." En lo no modificado se mantiene vigente el estatuto social. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, a 21 de abril de 2025.

